



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISION DE AVIACION ASALTO AEREO

Acta

No

01077338

Lugar y fecha: Bogotá D.C. 21 NOV 2023

Intervienen: MY. HERNANDO SANCHEZ GALVIS
 Supervisor Contrato 193-CENACAVIACION-2023
 CLAUDIA BIBIANA NASTUL ZAPATA
 Representante Legal de la empresa BRENNSTOFF S.A.S.

Asunto: TRATA DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL A SATISFACCION PARCIAL DEL CONTRATO No 193-CENACAVIACION-2023 EL CUAL ES EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACION JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJERCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTREMEDIO DE COOPERACION ASI LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISION DE AVIACION ASALTO AEREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISION DE APOYO AL EJERCITO NACIONAL.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL DE SERVICIOS	
CONTRATO No.	CONTRATO 193-CENACAVIACION-2023
FECHA SUSCRIPCIÓN	10 de agosto del 2023
OBJETO DEL CONTRATO	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN DE APOYO AL EJERCITO NACIONAL"
FORMA DE PAGO	<p>CLÁUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: EL MDN - EJERCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del presente contrato a la cuenta corriente No. 168969999999 de Banco Davivienda a nombre de BRENNSTOFF S.A.S. identificada con NIT. 900988302-4, de la siguiente forma:</p> <p>PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGAS PARCIALES, hasta por la asignación del presupuesto de los puntos adjudicados, pagos parciales contra entregas parciales de los suministros contratados una vez recibido a satisfacción parcial de los suministros, previa asignación de cupo PAC, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días Calendario siguientes al cumplimiento de los requisitos de legalización y</p>

ejecución del contrato, y una vez se verifique las siguientes condiciones:

1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante.
2. Elaboración, suscripción, y cargue del acta de inicio en la plataforma del SECOP II por parte del supervisor.
3. Informe del Supervisor del contrato.
4. Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016). El contratista, debe efectuar la presentación de factura física con Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM Hangar 19– Bogotá D.C. Conmutador 4261489 cenacaviacionejercito@gmail.com - www.ejercito.mil.co los soportes respectivos establecidos en las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento al Departamento de combustibles para revisión y aprobación de las mismas.
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del MDN- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
8. Acta de recibo a entera satisfacción de los servicios recibidos a satisfacción, expedida por el supervisor.

NOTA 1: EN EL EVENTO DE PRÓRROGA EN LA ENTREGA DEL OBJETO DEL CONTRATO, SE POSTERGARÁ EL PAGO POR CUANTO ES CONTRA RECIBO A SATISFACCIÓN.

NOTA 2: EN EL EVENTO QUE EL PAGO SEA EN DÓLARES SE TENDRÁ EN CUENTA LA TRM FIJADA PARA EL DÍA DE PAGO.

NOTA 3: SE REALIZARÁN LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES CONFORME A LA CONDICIÓN TRIBUTARIA DEL CONTRATISTA.

NOTA 4: EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS PARÁMETROS VIGENTES RESPECTO A LA

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, SI LOS MISMOS APLICAN PARA LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA ADQUISICIÓN, ESTO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1625 DEL 2016 ARTICULO 1.6.1.4.1.1 HASTA EL 1.6.1.4.120; ASÍ LAS COSAS, SI EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE FACTURAR, DEBE HACERLO ELECTRÓNICAMENTE, LA OBLIGACIÓN DE FACTURAR LA ESTABLECE EL ARTÍCULO 615 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, DESARROLLADO POR EL ARTÍCULO 1.6.1.4.1 DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1625 DE 2016, ASI MISMO DEBERA OBSERVAR EL PROCEDIMIENTO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION PROCEDIMIENTO PARA FACTURACION ELECTRONICA (SOLO APLICA PARA EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN COLOMBIA)

1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema OLIMPIA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por intermedio de la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACION.

2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACION (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema OLIMPIA, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACION.

3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema Olimpia por parte del proveedor debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.

4. El supervisor una vez aprueba la factura debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado aprobada en el sistema SIIF, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.

5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CREDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado aprobado en el sistema SIIF para proceder al pago.

6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.

CONTRATISTA	CLAUDIA BIBIANA NASTUL ZAPATA Representante Legal de la empresa BRENNSTOFF S.A.S
SUPERVISOR	MY. HERNANDO SANCHEZ GALVIS Jefe Área Administrativa DECOA Supervisor Contrato 193-CENACAVIACION-2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor del presente contrato es hasta por la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DIECIOCHO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$867.148.018,25)
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de diciembre del 2023.
PLAZO DE VIGENCIA	La vigencia de la presente aceptación de oferta corresponde al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
VALOR ADICIÓN	N/A
FECHA PRORROGA	N/A
VALOR FINAL CONTRATO	El valor del presente contrato es hasta por la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DIECIOCHO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$867.148.018,25)

En **Bogotá**, el día 21 NOV 2023 se reunieron el señor: **MY. HERNANDO SANCHEZ GALVIS**, por parte del MDN-EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN, en su calidad de supervisor del contrato 193-CENACAVIACION-2023 y la señora **CLAUDIA BIBIANA NASTUL ZAPATA**, quien actúa como Representante Legal de la empresa **BRENNSTOFF S.A.S.**, en su calidad de contratista, con el fin de dejar constancia del **recibo a satisfacción parcial** del objeto del contrato descrito en la **cláusula primera** y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente.

A continuación, se describe de manera detallada los bienes y/o servicios así:

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS ENTREGADOS

SEGUNDA ENTREGA

RELACION FACTURACION CONTRATO No. 193-CENACAVIACION-2023 BRENNSTOFF							
No	FECHA	FACTURA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	LUGAR	VALOR TOTAL	PEDIDO
1	19/10/23	FE 3895	1.069,00	25.234,93	PUERTO LEGUIZAMO	26.976.140,17	N/A
2	08/11/23	FE 4029	115,00	24.385,75	SAN VICENTE	2.804.361,25	N/A
3	08/11/23	FE 4030	891,00	23.825,15	APIAY	21.228.208,65	N/A
4	08/11/23	FE 4031	1.483,00	25.526,04	PUERTO LEGUIZAMO	37.855.117,32	N/A
5	11/11/23	FE 4042	863,00	23.643,92	APIAY	20.404.702,96	N/A
6	11/11/23	FE 4045	930,00	25.344,81	PUERTO LEGUIZAMO	23.570.673,30	N/A
7	11/11/23	FE 4046	1.082,00	25.344,81	PUERTO LEGUIZAMO	27.423.084,42	N/A
8	11/11/23	FE 4047	271,30	23.189,03	PUERTO BERRIO	6.291.183,84	N/A
9	11/11/23	FE 4048	799,00	24.156,29	SAN VICENTE	19.300.875,71	N/A
10	11/11/23	FE 4049	144,50	23.418,90	APIAY	3.384.031,05	N/A
11	11/11/23	FE 4050	210,00	25.119,79	PUERTO LEGUIZAMO	5.275.155,90	N/A
12	11/11/23	FE 4053	80,40	23.340,36	GRANADA	1.876.564,94	N/A
	TOTAL		7.938,20			196.390.099,51	

BALANCE SERVICIOS RECIBIDOS.

ENTREGAS	RUBRO	FECHA	VALOR
PRIMERA ENTREGA	10	25-oct-23	298.653.444,23
SEGUNDA ENTREGA	10	27-oct-2023	196.390.099,51
TOTAL BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS			495.043.543,74
PENDIENTE POR RECIBIR VIGENCIA 2023			\$ 372.104.474,51
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$ 867.148.018,25
TOTAL VALOR DEL CONTRATO			\$ 867.148.018,25

CONSTANCIAS

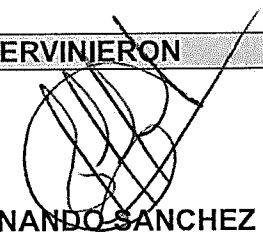
El supervisor hace constar que los servicios contratados han sido entregados de manera parcial por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento.

ANEXOS

- CDP No 15223
- CRP No 102723
- Facturas N° FE 3895-FE 4029-FE 4030-FE 4031-FE 4042-FE 4045-FE 4046-FE 4047-FE -048-FE 4049-FE 4050-FE 4053
- RUT
- Certificación pago parafiscales
- Planilla Parafiscales
- Entrada SAP
- Acta de recibo a satisfacción
- Informe de Supervisión No 04

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON


CLAUDIA BIBIANA NASTUL ZAPATA
Representante Legal BRENNSTOFF S.A.S.


MY. HERNANDO SANCHEZ GALVIS
Jefe Área Administrativa DECOA
Supervisor Contrato 193-CENACAVIACION-2023

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DIVISION DE AVIACION ASALTO AEREO	INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04 (25 OCTUBRE AL 21 ONOVIEMBRE 2023)
	FECHA DEL INFORME: 21 NOVIEMBRE 2023
CONTRATO Y/O ACUERDO CONTRATO 193	FECHA FIRMA CONTRATO: 10 agosto del 2023

1. OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJERCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESENTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN DE APOYO AL EJERCITO NACIONAL

1.1. CONTRATOS ADICIONALES Y/O MODIFICATORIOS:

TIPO	FECHA	OBJETO

1.2. RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

PUNTO	NOMBRE DEL PUNTO	VALOR	MARGEN DE COMERCIALIZACION
No.23	AP-BUCARAMANGA AEROPUERTO A GRANEL	\$ 23.221.133,67	4.593,00
No.24	AP-CÚCUTA AEROPUERTO A GRANEL	\$ 20.712.924,23	5.150,44
No.28	H-TUNJA HELIPUERTO AL ALA	\$ 84.246.151,44	5.384,67
No.32	H-TUNJA HELIPUERTO A GRANEL	\$ 52.767.296,27	8.567,28
No.50	AP-TUMACO AEROPUERTO A GRANEL	\$ 155.373.636,60	11.149,59
No.68	H-APIAY HELIPUERTO AL ALA	\$ 53.945.924,81	8.069,38
No.69	H-GRANADA HELIPUERTO AL ALA	\$ 15.482.778,45	7.923,92
No.70	H-APIAY HELIPUERTO A GRANEL	\$ 53.055.302,32	8.727,28
No.71	H-GRANADA HELIPUERTO A GRANEL	\$ 53.055.302,32	8.727,28
No.100	AP-PUERTO LEGUIZAMO AEROPUERTO AL ALA	\$ 88.195.635,94	9.770,27
No.105	H-SAN VICENTE DEL CAGUÁN HELIPUERTO AL ALA	\$ 84.522.140,60	8.581,75
No.106	H-SAN VICENTE DEL CAGUÁN HELIPUERTO A GRANEL	\$ 52.318.201,96	8.581,75
No.125	H-PUERTO BERRIO HELIPUERTO AL ALA	\$ 73.004.764,49	7.614,49
No.127	H-PUERTO BERRIO HELIPUERTO A GRANEL	\$ 53.013.729,27	7.614,49
No.148	AP-YOPAL AEROPUERTO A GRANEL	\$ 4.233.095,88	4.047,11

2. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR TOTAL: OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DIECIOCHO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 867.148.018,25)

VIGENCIA 2023: OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DIECIOCHO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 867.148.018,25)

2.1. DISCRIMINACIÓN DEL VALOR

TIPO DE CONTRATO	VALOR	VALOR EN USD GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
PRINCIPAL	\$ 867.148.018,25	-----	\$ 867.148.018,25
VALOR TOTAL	\$ 867.148.018,25	-----	\$ 867.148.018,25

2.2. SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS

CONTRATADO			PAGADO					PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR PESOS	OBLIGACION No.	FECHA OBLIGACION	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	PENDIENTE POR CANCELAR
PAGO PARCIAL	2023	\$ 867.148.018,25						\$ 867.148.018,25
CONTRATO INICIAL		\$ 867.148.018,25						
TOTAL CONTRATO		\$ 867.148.018,25	-	-	-	-	00,00	\$ 867.148.018,25

2.3.RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO	VIGENCIA	CDP No.	FECHA CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR\$
A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	VIGENCIA 2023	15223	2023-04-21	102723	2023-08-18	\$ 867.148.018,25
VALOR TOTAL						\$ 867.148.018,25

3. SITUACIÓN DE ENTREGAS: EL SIGUIENTE ES LOS SERVICIOS RECIBIDOS A LA FECHA:

El plazo máximo de ejecución es el 31 de diciembre de 2023.

PRIMERA ENTREGA: DE ACUERDO A ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No. 00977431 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2023

RUBRO: A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR.

RELACION FACTURACION CONTRATO No. 193-CENACAVIACION-2023 BRENNSTOFF							
No	FECHA	FACTURA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	LUGAR	VALOR TOTAL	PEDIDO
1	01/10/23	FE 3787	139,70	23.169,56	PUERTO BERRIO	3.236.787,53	N/A
2	01/10/23	FE 3790	141,40	20.939,74	TUNJA	2.960.879,24	N/A
3	01/10/23	FE 3791	81,40	23.624,45	APIAY	1.923.030,23	N/A
4	01/10/23	FE 3792	328,10	23.169,56	PUERTO BERRIO	7.601.932,64	N/A
5	01/10/23	FE 3793	261,00	25.325,34	PUERTO LEGUIZAMO	6.609.913,74	N/A
6	01/10/23	FE 3794	403,00	24.463,52	SAN VICENTE	9.858.798,56	N/A
7	01/10/23	FE 3796	235,40	23.496,26	PUERTO BERRIO	5.531.019,60	N/A
8	01/10/23	FE 3797	138,90	23.496,26	PUERTO BERRIO	3.263.630,51	N/A
9	01/10/23	FE 3798	182,90	23.951,15	APIAY	4.380.665,34	N/A
10	01/10/23	FE 3799	420,40	21.266,44	TUNJA	8.940.411,38	N/A
11	01/10/23	FE 3800	206,30	21.266,44	TUNJA	4.387.266,57	N/A
12	01/10/23	FE 3801	172,10	23.597,11	APIAY	4.061.062,63	N/A
13	01/10/23	FE 3802	199,00	24.109,48	SAN VICENTE	4.797.786,52	N/A
14	17/10/23	FE 3880	200,10	23.378,68	GRANADA	4.678.073,87	N/A
15	17/10/23	FE 3881	195,00	25.225,03	PUERTO LEGUIZAMO	4.918.880,85	N/A
16	17/10/23	FE 3882	176,60	23.069,25	PUERTO BERRIO	4.074.029,55	N/A
17	17/10/23	FE 3883	586,00	24.036,51	SAN VICENTE	14.085.394,86	N/A
18	17/10/23	FE 3884	3.813,30	20.839,43	TUNJA	79.466.998,42	N/A
19	17/10/23	FE 3885	986,00	23.873,38	APIAY	23.539.152,68	N/A
20	17/10/23	FE 3886	308,00	25.574,27	PUERTO LEGUIZAMO	7.876.875,16	N/A
21	17/10/23	FE 3888	403,80	23.534,04	APIAY	9.503.045,35	N/A
22	17/10/23	FE 3889	116,80	23.388,58	GRANADA	2.731.786,14	N/A
23	17/10/23	FE 3890	86,20	23.388,58	GRANADA	2.016.095,60	N/A
24	17/10/23	FE 3892	401,30	20.849,33	TUNJA	8.366.836,13	N/A
25	19/10/23	FE 3896	2.235,90	20.912,40	TUNJA	46.758.035,16	N/A
26	19/10/23	FE 3899	396,70	21.188,67	TUNJA	8.405.545,39	N/A

27	19/10/23	FE 3898	692,80	21.188,67	TUNJA	14.679.510,58	N/A
	TOTAL		13.508,10			298.653.444,23	

VALOR TOTAL ENTREGA RUBRO: A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	298.653.444,23
VALOR TOTAL SEGUNDA ENTREGA	298.653.444,23

SEGUNDA ENTREGA: DE ACUERDO A ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No. 01077338 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2023

RUBRO: A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR.

RELACION FACTURACION CONTRATO No. 193-CENACAVIACION-2023 BRENNSTOFF							
No	FECHA	FACTURA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	LUGAR	VALOR TOTAL	PEDIDO
1	19/10/23	FE 3895	1.069,00	25.234,93	PUERTO LEGUIZAMO	26.976.140,17	N/A
2	08/11/23	FE 4029	115,00	24.385,75	SAN VICENTE	2.804.361,25	N/A
3	08/11/23	FE 4030	891,00	23.825,15	APIAY	21.228.208,65	N/A
4	08/11/23	FE 4031	1.483,00	25.526,04	PUERTO LEGUIZAMO	37.855.117,32	N/A
5	11/11/23	FE 4042	863,00	23.643,92	APIAY	20.404.702,96	N/A
6	11/11/23	FE 4045	930,00	25.344,81	PUERTO LEGUIZAMO	23.570.673,30	N/A
7	11/11/23	FE 4046	1.082,00	25.344,81	PUERTO LEGUIZAMO	27.423.084,42	N/A
8	11/11/23	FE 4047	271,30	23.189,03	PUERTO BERRIO	6.291.183,84	N/A
9	11/11/23	FE 4048	799,00	24.156,29	SAN VICENTE	19.300.875,71	N/A
10	11/11/23	FE 4049	144,50	23.418,90	APIAY	3.384.031,05	N/A
11	11/11/23	FE 4050	210,00	25.119,79	PUERTO LEGUIZAMO	5.275.155,90	N/A
12	11/11/23	FE 4053	80,40	23.340,36	GRANADA	1.876.564,94	N/A
	TOTAL		7.938,20			196.390.099,51	

VALOR TOTAL ENTREGA RUBRO: A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	196.390.099,51
VALOR TOTAL SEGUNDA ENTREGA	196.390.099,51

3.1. BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS POR RUBROS

VIGENCIA 2023						
DESCRIPCIÓN	RECURSO	SITUAC	VALOR DEL RUBRO (CRP)	VALOR ACUMULADO ANTERIOR	VALOR A PAGAR ENTREGA ACTUAL	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR
A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10	CSF	\$ 867.148.018,25	298.653.444,23	196.390.099,51	\$ 372.104.474,51
TOTAL RUBRO CRP			\$ 867.148.018,25	298.653.444,23	196.390.099,51	\$ 372.104.474,51

3.2 BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ENTREGAS	RUBRO	FECHA	VALOR
PRIMERA ENTREGA	10	25-oct-23	298.653.444,23
SEGUNDA ENTREGA	10	21-nov-23	196.390.099,51
TOTAL BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS			495.043.543,74
PENDIENTE POR RECIBIR VIGENCIA 2023			\$ 372.104.474,51
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$ 867.148.018,25
TOTAL VALOR DEL CONTRATO			\$ 867.148.018,25

4. RESUMEN DE PÓLIZAS**CONTRATO PRINCIPAL**

Garantía única de cumplimiento No 21-44-101421582ANEXO 1

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO. NIT. 900.988.302-4

Fecha de expedición 16 agosto 2023

Fecha certificada de aprobación: 18 agosto 2023

Fecha de aprobación 18 agosto 2023

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	09/08/2023	30/06/2024	\$ 260.144.405,40
Calidad del servicio	09/08/2023	30/06/2024	\$173.429.603,60
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	si ampara 0 años, 10 meses y 21 días		\$173.429.603,60
Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones	09/08/2023	31/12/2026	\$ 43.357.400,90

Garantía única de responsabilidad civil extracontractual No 21-40-101216624 ANEXO 0

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO. NIT. 900.988.302-4

Fecha de expedición 14 agosto 2023

Fecha certificada de aprobación: 18 agosto 2023

Fecha de aprobación 18 agosto 2023

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad Civil Extracontractual	09/08/2023	30/04/2024	\$464.000.000,00

5. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se efectuó reunión de cruce de cuentas con la empresa, asiste Olga Jeanneth Goyeneche Ejecutiva Cuenta empresa BRENNSTOFF.
- Se efectuó la verificación de las listas de precios para el lapso comprendido relacionado en el informe
- Se verifico disponibilidad presupuestal para el cumplimiento de los suministros.
- Durante la recepción del combustible realizada por los batallones de movilidad y maniobra para el presente mes se verifico que el contratista diera cumplimiento a las especificaciones técnicas según formato No 1 y demás documentos para el suministro de combustible de acuerdo del contrato 193-CENACAVI-2023.

6. AVANCE TOTAL DEL PROYECTO:

VALOR CONTRATO	% EJECUCIÓN FÍSICA	%EJECUCION FINANCIERA
\$ 867.148.018,25	57,09 %	00,00 %

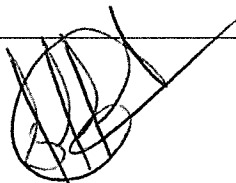
7. CRONOGRAMA DE EJECUCION

OMITIDO

8. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

9. ANEXOS AL INFORME

- CDP No 15223
- CRP No 102723
- Facturas N° ° FE 3895-FE 4029-FE 4030-FE 4031-FE 4042-FE 4045-FE 4046-FE 4047-FE - 048-FE 4049-FE 4050-FE 4053
- RUT
- Certificación pago parafiscales
- Planilla Parafiscales
- Entrada SAP 5003245010-2023
- Acta de recibo No 01077338



MY. HERNANDO SANCHEZ GALVIS
Jefe Área Administrativa DECOA
Supervisor Contrato 193-CENACAVIACION-2023
Celular: 3166204145